En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la zona arqueológica del Castillo de Leguin, en Izagaondoa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (G.P. EH Bildu Nafarroa).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al GP de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

En marzo del pasado año, un total de 25 ayuntamientos, asociaciones, entidades e historiadores especialistas suscribieron una solicitud dirigida al departamento de Cultura del Gobierno de Navarra para que declarase Bien de Interés Cultural (BIC) la zona arqueológica del Castillo de Legin, en Izagaondoa.

Con respecto a la recuperación, rehabilitación y puesta en valor del Castillo de Legin de Izagaondoa, este parlamentario desea conocer:

• ¿Tiene intención de contestar a la petición para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) la zona arqueológica del Castillo de Legin, en Izagaondoa?

• En caso afirmativo, ¿cuáles son las previsiones de actuación, calendarizadas año a año?

En Iruñea, a 10 de noviembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro